

**JESUS DEL GRAN PODER**  
**J.D.G.P. S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR**  
**INDEPENDIENTE**

**INDICE**

	<b><u>Páginas No.</u></b>
Dictamen del Auditor Independiente	2 - 4
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Políticas contables significativas	10 - 17
Notas a los estados financieros	18 - 27

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General de Accionistas  
**Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.**  
Guayaquil, 4 de marzo del 2019

### **Opinión:**

He auditado los estados financieros que se adjuntan de **Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

### **Fundamentos de la opinión:**

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Soy independiente de la Compañía **Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.** de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros:**

La Administración de **Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración de **Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.** es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.



**Carlos Varela P.**

Auditor - Consultor

CPA. MTF

RNAE-2 No. 627

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros:**

Los objetivos de mí auditoria son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Además, como parte de mí auditoria:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de **Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables de la Administración de la Compañía **Jesús del Gran Poder J.D.G.P. S.A.** una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de la que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

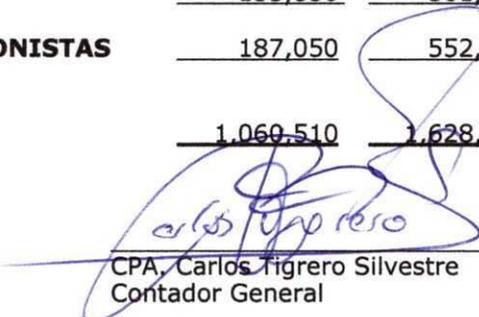
**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

Mi informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.



**Carlos Manuel Varela Patiño**  
**Auditor Independiente**  
No. de Registro en  
La Superintendencia  
De Compañías SC-RNAE-627

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P S.A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

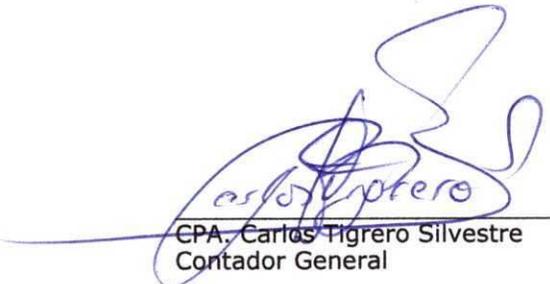
<b>Notas</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
	Efectivo y equivalentes de efectivo	0	132
4	Activos financieros, neto	144,553	151,728
5	Existencias	377,951	387,381
10	Activos por impuestos corrientes	<u>21,178</u>	<u>65,827</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>543,682</u>	<u>605,068</u>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
6	Propiedad, mobiliario y equipos, neto	<u>516,828</u>	<u>1,023,790</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<u>516,828</u>	<u>1,023,790</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>1,060,510</u>	<u>1,628,858</u>
	<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>		
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
7	Obligación con institución financieras	204,741	198,064
8	Pasivos financieros	484,597	207,217
9	Pasivos corrientes por beneficios a empleados	35,200	51,504
10	Pasivos por impuestos corrientes	<u>29,116</u>	<u>35,533</u>
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<u>753,654</u>	<u>492,318</u>
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
11	Pasivos financieros no corrientes	38,716	584,084
12	Pasivos no corrientes por beneficios a empleados	<u>81,090</u>	<u>0</u>
	<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<u>119,806</u>	<u>584,084</u>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>873,460</u>	<u>1,076,402</u>
	<b>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</b>		
13	Capital social	800	800
14	Aportes a futuras capitalizaciones	50,000	50,000
15	Reserva legal	400	400
16	Resultados acumulados	<u>135,850</u>	<u>501,256</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>187,050</u>	<u>552,456</u>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>1,060,510</u>	<u>1,628,858</u>
			
	Ing. Carlos Tigrero Murillo Representante Legal		CPA, Carlos Tigrero Silvestre Contador General

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS:</b>		
17 Ingresos por actividades ordinarias	2,117,752	2,295,193
Otros ingresos	<u>5,871</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL</b>	<u>2,123,623</u>	<u>2,295,193</u>
<b>(-) COSTO DE VENTAS</b>	<u>1,966,945</u>	<u>1,825,962</u>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<u>156,678</u>	<u>469,231</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>		
18 (-) Gastos de administración y ventas	315,890	339,044
(-) Gastos financieros	<u>10,043</u>	<u>1,210</u>
<b>TOTAL</b>	<u>325,933</u>	<u>340,254</u>
<b>UTILIDAD/PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<u>( 160,255)</u>	<u>128,977</u>
9 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	( 19,346)
10 IMPUESTO A LA RENTA	<u>( 20,729)</u>	<u>( 27,407)</u>
<b>UTILIDAD / PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<u>( 189,984)</u>	<u>82,224</u>
Ajustes, estimaciones actuariales	<u>( 64,729)</u>	<u>0</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	<u>( 254,713)</u>	<u>82,224</u>

  
Ing. Carlos Tigreiro Murillo  
Representante Legal

  
CPA. Carlos Tigreiro Silvestre  
Contador General

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Resultados acumulados						Total
	Capital social	Aportes para futuro aumento de capital	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre 2016	800	688,734	0	0	441,186	441,186	1,130,720
Apropiación de la reserva legal	0	0	400	0	(400)	(400)	0
Ajustes y/o reclasificaciones	0	(638,734)	0	0	(21,351)	(21,351)	(660,085)
Resultado integral del año	0	0	0	0	81,821	81,821	81,821
Saldos al 31 de diciembre del 2017	800	50,000	400	0	501,256	501,256	552,456
Ajustes contables	0	0	0	0	(110,693)	(110,693)	(110,693)
Pérdidas y ganancias actuariales	0	0	0	(64,729)	0	(64,729)	(64,729)
Resultado integral del año	0	0	0	0	(189,984)	(189,984)	(189,984)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	800	50,000	400	(64,729)	200,579	135,850	187,050

  
Ing. Carlos Tigrero Murillo  
Representante Legal

  
CPA Carlos Tigrero Silvestre  
Contador General

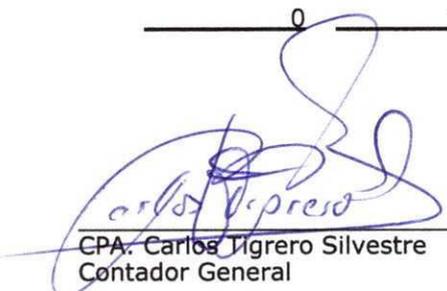
Ver políticas de contabilidad  
y notas a los estados financieros

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u></b>		
Efectivo recibido de clientes	2,125,030	2,287,258
Efectivo pagado a proveedores y empleados	( 2,385,469)	( 2,253,867)
Otras salidas de efectivo	( 8,026)	( 6,468)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	( 268,465)	26,923
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	( 79,666)	( 103,378)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de inversión	( 79,666)	( 103,378)
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Efectivo recibido y pagado de obligaciones con instituciones financieras, neto	204,741	46,390
Efectivo recibido y pagado de accionistas	143,258	0
Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	347,999	46,390
Disminución neta del efectivo	( 132)	( 30,065)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	132	30,197
Efectivo en caja y bancos al final del año	0	132

  
Ing. Carlos Tigreiro Murillo  
Representante Legal

  
CPA. Carlos Tigreiro Silvestre  
Contador General

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CONCILIACION DE LA UTILIDAD / PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES  
DE OPERACION  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

---

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
<b>UTILIDAD / PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	( 189,984)	81,821
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD / PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de propiedad, planta y equipos	70,339	102,888
Ajustes contables	0	84,173
Provisión participación trabajadores	0	19,346
Provisión impuesto a la renta	20,729	15,289
Provisión Jubilación Patronal	16,361	0
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros, neto	5,082	11,578
Existencias	( 81,032)	( 178,826)
Otros activos no corrientes	33,360	42,505
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	( 87,870)	( 9,269)
Otros pasivos financieros	( 33,997)	0
Provisión de beneficios a empleados	( 21,453)	( 60,761)
<b>EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u>( 268,465)</u></b>	<b><u>26,923</u></b>



Ing. Carlos Tigreiro Murillo  
Representante Legal



CPA. Carlos Tigreiro Silvestre  
Contador General

## **JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

### **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 (Expresados en dólares estadounidenses)**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**- Fue constituida en la ciudad de Santa Elena - Ecuador, el 24 de julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de septiembre del mismo año bajo el nombre de JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A. Su actividad principal es la explotación de criaderos de camarones.

Las oficinas administrativas se encuentran ubicada en Colonche Provincia de Santa Elena, en la calle Km 30 Vía a Manglaralto. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992270446001.

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía cuenta con 44 trabajadores, en relación de dependencia.

**Aprobación de los Estados Financieros.** - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia de **JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.** en febrero 11 del 2019. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en octubre 8 del 2018.

#### **2. IMPORTANCIA RELATIVA**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

#### **3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.** - Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**Base de presentación.** - La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se menciona a continuación:

**Moneda funcional.** - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.** - En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados.

**Activos y pasivos financieros.** - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con instituciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

**Administración de riesgos financieros.** - Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgo de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Riesgo de mercado.** - Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivos de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: El riesgo de tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía no son sustancialmente dependientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante al riesgo de tasa de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambios. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipo de cambio en los estados financieros.

- **Riesgo de crédito.** - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a 15 días por lo que no está expuesta a riesgo de crédito por sus actividades operativas. El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en banco. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia.

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

---

- **Riesgo de liquidez.** - La Compañía monitorea su riesgo de escases de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

**Existencias.** - En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

**Medición inicial.** - Los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

**Medición posterior.** - El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

**Propiedad, mobiliario y equipos.** - En este grupo contable se registran todos los bienes tangibles adquiridos para su uso, si, y solo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**Medición inicial.** - La propiedad, mobiliario y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**Medición posterior.** - La propiedad, mobiliario y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de la propiedad, mobiliario y equipos se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

**Método de depreciación.** - Los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

<b>Activos</b>	<b>Vida Útil (Años)</b>
Edificios	20
Instalaciones	10
Equipos y Maquinarias	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

---

La Gerencia de **JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

**Obligaciones con instituciones financieras.** - En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

**Préstamos de accionistas.** - En este grupo contable se registran los préstamos con accionistas. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los accionistas (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**Provisiones por beneficios a empleados.** -

**Pasivos corrientes.** - En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer, cuarto sueldo, vacaciones, etc.); participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

**Pasivos no corrientes.** - En este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**Provisiones.** - En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

---

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el bancos e institución financiera (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés explícito o implícito).

**Contratos onerosos.** - surgen cuando los beneficios económicos que se esperan de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones. Se reconoce al valor presente del menor entre el costo esperado para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, la Compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

**Impuestos.** -

**Activos por impuestos corrientes.** - En este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

**Pasivos por impuestos corrientes.** - En este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**Patrimonio.** -

**Capital social.** - en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

**Aportes para futura capitalización.** - En este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

**Reservas.** - En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

**Resultados acumulados.** - Registra los saldos de las cuentas de otros resultados integrales, así como la cuenta de superávit acumulado (ganancias de años anteriores).

**Reconocimiento de ingresos.** - La Compañía reconoce ingresos por ventas, cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los bienes otorgados y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

**Reconocimientos de costos y gastos.** -

**Costo de ventas.** - En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización.

**Gastos.** - En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

**Impuesto a la renta.** - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

---

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá

**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

**Art. (...) Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.-** (Agregado por el num. 7 del Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2018).- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, estarán sujetas, al momento de la enajenación, a un impuesto a la renta único con tarifa progresiva, de conformidad con la siguiente tabla:

Desde	Hasta	% total
-	20000	0%
20001	40000	2 %
40001	80000	4%
80001	160000	6 %
160001	320000	8 %
320001	en adelante	10 %

**Art 37.1.- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.-** (Sustituido por el num. 8 del Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2018).- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del diez por ciento (10%) en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento a esta Ley.

**Art. (...)-** (Agregado por la Disposición reformativa segunda, num. 2.7, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010; y, sustituido por el num. 9 del Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2018).- (Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico, tendrán una rebaja adicional de diez (10) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, que será aplicable por el plazo de diez (10) años contados a partir de la finalización del periodo de exoneración total de dicho impuesto.

**Art. (...)- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales.-** (Agregado por el num. 9 del Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017).- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

---

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria

**Estado de flujos de efectivo.** - Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**Uso de estimaciones.** - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)****4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Un resumen de los activos financieros neto, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Cientes, (1)	70,628	68,976
Accionistas, (nota 20)	2,000	0
Partes Relacionadas, (nota 20)	30,675	39,576
Anticipos a proveedores	25,580	32,732
Otras cuentas por cobrar, (2)	<u>15,670</u>	<u>10,444</u>
Total	<u>144,553</u>	<u>151,728</u>

(1) Un detalle de los clientes, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Haifeng Ecuador S.A.	31,410	31,410
Promarisco S.A.	0	13,315
Mhidcam S.A.	24,251	24,251
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	<u>14,967</u>	<u>0</u>
Total	<u>70,628</u>	<u>68,976</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y vencen en 15 días.

(2) Un detalle de las otras cuentas por cobrar, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Empreacua S.A.	5,000	0
Mikold Hidalgo	3,900	3,470
Arturo Anchundia	2,000	2,000
Otros	<u>4,770</u>	<u>4,974</u>
Total	<u>15,670</u>	<u>10,444</u>

**5. EXISTENCIAS**

Un resumen de las existencias, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Inventario de producto en proceso	319,266	346,017
Inventario de materia prima	52,193	34,922
Inventario de suministros y materiales	5,855	5,805
Repuestos, herramientas y accesorios	<u>637</u>	<u>637</u>
Total	<u>377,951</u>	<u>387,381</u>

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Los inventarios de la compañía no se encuentran pignorados o garantizan alguna obligación que hubiere contraído para obtener liquidez.

**6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS, NETO**

El movimiento de propiedad, mobiliario y equipos, neto y depreciación acumulada, fue como sigue:

	<b>MOVIMIENTO</b>			<b>Saldos al 31/12/18</b>
	<b>Saldos al 01/01/18</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas/ ventas Transferencias</b>	
	(Dólares)			
Terreno	165,300	0	( 165,300)	0
Edificio	37,157	0	( 37,157)	0
Muebles y enseres	11,772	0	0	11,772
Equipos de computación	4,752	59,647	( 2,162)	62,237
Instalaciones	501,226	0	( 501,226)	0
Maquinarias y equipos	813,394	20,019	0	833,413
Vehículos	59,261	0	( 9,752)	49,509
Otros	622	0	( 622)	0
<b>Subtotal</b>	<b>1,593,484</b>	<b>79,666</b>	<b>( 716,219)</b>	<b>956,931</b>
Depreciación acumulada	( 569,694)	( 96,494)	226,085	( 440,103)
<b>Total</b>	<b>1,023,790</b>	<b>( 16,828)</b>	<b>( 490,134)</b>	<b>516,828</b>

	<b>MOVIMIENTO</b>			<b>Saldos al 31/12/17</b>
	<b>Saldos al 01/01/17</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas/ ventas Transferencias</b>	
	(Dólares)			
Terreno	165,300	0	0	165,300
Edificio	37,157	0	0	37,157
Muebles y enseres	11,772	0	0	11,772
Equipos de computación	4,752	0	0	4,752
Instalaciones	501,226	0	0	501,226
Maquinarias y equipos	760,147	53,246	0	813,394
Vehículos	9,751	49,510	0	59,261
Otros	0	622	0	622
<b>Subtotal</b>	<b>1,490,105</b>	<b>103,378</b>	<b>0</b>	<b>1,593,484</b>
Depreciación acumulada	( 466,806)	( 102,888)	0	( 569,694)
<b>Total</b>	<b>1,023,299</b>	<b>490</b>	<b>0</b>	<b>1,023,790</b>

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

**7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Un resumen de las obligaciones con instituciones financieras, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
<b><u>Banco del Pacífico S.A.</u></b>		
Sobregiro contable	60,386	60,387
<b><u>Banco Guayaquil S.A.</u></b>		
Sobregiro contable	<u>144,355</u>	<u>137,677</u>
Total	<u>204,741</u>	<u>198,064</u>

**8. PASIVOS FINANCIEROS**

Un resumen de los pasivos financieros, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Proveedores, (1)	284,354	169,297
Accionistas, (nota 20)	129,527	9,263
Partes relacionadas, (nota 20)	42,807	0
Sueldos por pagar	20,370	13,277
Obligaciones patronales	5,106	9,821
Otros	<u>2,433</u>	<u>5,559</u>
Total	<u>484,597</u>	<u>207,217</u>

(1) Un detalle de los principales proveedores, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Motores del Ecuador Ecuamotores	43,690	54,956
Fercorsa Industrial y Comercial	31,360	31,360
Empacadora Grupo Granmar S.A.	33,175	13,333
Cabani S.A.	44,708	11,642
Apracom S.A.	23,708	0
Otros	<u>107,713</u>	<u>58,006</u>
Total	<u>284,354</u>	<u>169,297</u>

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)****9. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Un resumen de los pasivos corrientes por beneficios a empleados, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Vacaciones	19,455	23,350
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	13,004	5,539
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	1,981	3,269
Fondo de reserva	<u>760</u>	<u>0</u>
Sub-total	35,200	32,158
Participación de trabajadores	<u>0</u>	<u>19,346</u>
Total	<u>35,200</u>	<u>51,504</u>

El movimiento de los pasivos corrientes por beneficios a empleados, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Saldo al inicio del año	32,158	30,803
Provisiones	75,582	52,577
Pagos	<u>(72,540)</u>	<u>(51,222)</u>
Saldo al final del año	<u>35,200</u>	<u>32,158</u>

**10. IMPUESTOS CORRIENTES**

Un resumen de los impuestos corrientes, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
<u>Activos por impuestos corriente</u>		
Impuesto al valor agregado	0	28,026
Anticipo impuesto a la renta	0	3,290
Retenciones en el IVA	0	207
Retenciones en la fuente, (1)	<u>21,178</u>	<u>34,304</u>
Total	<u>21,178</u>	<u>65,827</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>		
Impuesto a la renta por pagar	20,729	27,407
Retenciones en la fuente, (2)	7,036	6,134
Retenciones sobre IVA, (2)	<u>1,351</u>	<u>1,992</u>
Total	<u>29,116</u>	<u>35,533</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a retenciones en la fuente de impuesto a la renta por parte de clientes generados en el ejercicio actual y en años anteriores.

(2) Corresponden a valores de pago de impuestos a la Administración Tributaria como agente de percepción y retención, realizadas en el mes de noviembre y diciembre del 2018 y que serán canceladas en enero del 2019.

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

La conciliación de impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Utilidad/Perdida antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	( 160,255)	128,975
<b>Menos:</b>		
Participación de trabajadores en las utilidades	<u>0</u>	<u>( 19,346)</u>
Utilidad/Perdida después de participación a trabajadores	( 160,255)	109,629
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	68	0
Base imponible	( 160,187)	<u>109,629</u>
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<u>0</u>	<u>27,407</u>
<b>ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<u>20,729</u>	<u>21,302</u>
<b>Menos:</b>		
Rebaja según Acuerdo Ministerial 210 (20/11/17)	<u>0</u>	<u>8,521</u>
<b>ANTICIPO REDUCIDO</b>	<u>20,729</u>	<u>12,781</u>

El movimiento de impuesto a la renta por los años 2018 y 2017, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Saldos al inicio del año	27,407	44,178
Provisión del año	20,729	27,407
Pagos	( 1,165)	0
Compensación con retenciones en la fuente	<u>( 26,242)</u>	<u>( 44,178)</u>
Saldos al final del año	<u>20,729</u>	<u>27,407</u>

Para el año 2018, el anticipo de impuesto a la renta calculado fue US\$ 20,729, siendo este superior al impuesto a la renta causado US\$ 0. La Legislación tributaria vigente, establece que, para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor del importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado, importe que será considerado como impuesto a la renta definitivo.

La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

**Rebaja en el valor a pagar del Saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2018. -**

**Decreto Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 2018.**- Decreta:

**Artículo 1.-** La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2018, para los siguientes contribuyentes: Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2018, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$500,000.00) dólares de los Estados Unidos de América.

**Artículo 2.-** La rebaja del 60% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2018, para los siguientes contribuyentes: Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2018, sean de entre quinientos mil (US\$500,000.01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$1,000,000.00) de dólares de los Estados Unidos de América.

**Artículo 3.-** La rebaja del 40% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2018, para los siguientes contribuyentes: Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2018, sean de un millón (US\$1,000,000.01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

**11. PASIVOS FINANCIERO NO CORRIENTES**

Un resumen de los pasivos financieros no corrientes, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Accionistas, (nota 20)	38,716	453,127
Partes relacionadas	0	130,957
Total	<u>38,716</u>	<u>584,084</u>

**12. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Un resumen de los pasivos no corrientes por beneficios a empleados, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Jubilación patronal	66,514	0
Indemnización por desahucio	14,576	0
Total	<u>81,090</u>	<u>0</u>

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

El movimiento de los pasivos no corrientes por beneficios a empleados (Jubilación patronal), fue como sigue:

	<b>Diciembre 31 2018 (en U. S. Dólares)</b>
Saldos al inicio del año	0
Costo laboral por servicios actuales	8,749
Costos financieros	4,255
Perdida (ganancia) actuarial	53,510
Efectos de reducción y liquidaciones anticipadas	<u>0</u>
Saldos al final del año	<u>66.514</u>

El movimiento de los pasivos no corrientes por beneficios a empleados (Desahucio), fue como sigue:

	<b>Diciembre 31 2018 (en U. S. Dólares)</b>
Saldos al inicio del año	0
Costo laboral por servicios actuales	2,470
Costos financieros	887
Perdida (ganancia) actuarial	11,219
Beneficios pagados	0
Efectos de reducción y liquidaciones anticipadas	<u>0</u>
Saldos al final del año	<u>14.576</u>

El valor actuarial del año 2018, fue determinado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., mediante el método denominado "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<b>Diciembre 31 2018 (en U. S. Dólares)</b>
Salario mínimo vital (US\$.)	\$386
Número de empleados	44
Tasa de descuento anual	7,72%
Tasa de incremento salarial (anual)	1,5%

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía procedió a realizar los ajustes de perdidas (ganancias) actuariales registrándose como contrapartida en otros resultados integrales \$64,729.

**13. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital autorizado consiste en 800 acciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una. Los accionistas que constituyen la compañía son: Holger Vicente Barreno Coba de nacionalidad ecuatoriana propietario del 50% de las acciones y Dolores Coba Almendaris de nacionalidad ecuatoriana propietario del 50% de acciones.

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 del 2012, con última reforma en febrero 15 del 2013, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en marzo 14 del 2018; en tanto que el Anexo del ejercicio fiscal 2018, fue declarado el 29 de enero del 2019.

**14. APOORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a los aportes en efectivo por el valor de US\$50,000.

**15. RESERVAS LEGAL**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2018 el monto de la reserva legal no supera los montos establecidos antes mencionados.

**16. RESULTADOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

**17. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Ventas de bienes	<u>2,117,752</u>	<u>2,295,193</u>
Total	<u>2,117,752</u>	<u>2,295,193</u>

**18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Un resumen de los gastos de administración y ventas, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
Impuestos y contribuciones	113,475	101,772
Sueldos, salarios y otros	66,125	64,625
Notarios y registradores	3,508	29,270
Gastos a planes	17,709	27,421
Aporte de la seguridad	7,489	14,217
Combustibles	10,515	12,496
Gastos de viaje	4,714	11,588
Beneficios sociales	12,054	10,505
Mantenimiento y reparaciones	9,577	5,600
Servicios básicos	3,778	4,333
Remuneraciones a otros trabajadores	16,140	2,000
Honorarios, comisiones y dietas	2,660	401
Lubricantes	0	89
Otros	<u>48,146</u>	<u>54,727</u>
Total	<u>315,890</u>	<u>339,044</u>

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)****19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de los saldos y transacciones con Compañías y partes relacionadas, es el que se detalla a continuación:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U. S. Dólares)</b>	
<b>Estados de Situación Financiera:</b>		
<b>Activos financieros:</b>		
<b>Accionistas</b>		
Dolores Coba Almendaris	2,000	0
Total, (nota 5)	<u>2,000</u>	<u>0</u>
<b>Partes relacionadas</b>		
Camcomarca S.A.	25,938	0
Cristal del mar S.A.	4,737	0
Total, (nota 5)	<u>30,675</u>	<u>0</u>
<b>Pasivos:</b>		
<b>Pasivos financieros</b>		
<b>Accionistas</b>		
Dolores Coba Almendaris	129,527	9,263
Total, (nota 9)	<u>129,527</u>	<u>9,263</u>
<b>Partes relacionadas</b>		
Adriana Barreno Coba	4,807	0
Holger Barreno Gavilán	38,000	0
Total, (nota 9)	<u>42,807</u>	<u>0</u>
<b>Pasivos:</b>		
<b>Pasivos financieros no corriente</b>		
<b>Accionistas</b>		
Dolores Coba Almendaris	38,716	453,127
Total, (nota 12)	<u>38,716</u>	<u>453,127</u>
<b>Partes relacionadas</b>		
Adriana Barreno Coba	0	4,808
Holger Barreno Gavilanes	0	126,149
Total, (nota 12)	<u>0</u>	<u>130,957</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con accionistas y partes relacionadas no generan, ni devengan intereses y no tienen fechas específicas de vencimientos y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

**Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).-**

**Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013.-** Fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan

**JESUS DEL GRAN PODER J.D.G.P. S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

---

efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia, así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6,000,000. La mencionada reforma entró en vigencia el 25 de enero de 2013.

**Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo del 2015.**- La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al periodo fiscal del año 2014, el plazo será hasta el mes de septiembre de 2015, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia a partir del periodo fiscal del año 2015, en un plazo no mayor a dos meses de la fecha de exigibilidad de la declaración de impuesto a la renta. La no entrega de dicho informe, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos será sancionada con multas de hasta US\$15,000.00 dólares, de conformidad con la resolución que para tal efecto se emita.

**20. RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**21. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 4 del 2019), no se produjeron eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.